

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Pùblicos

Referencia:	43542/2023	
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)	
Interesado:		
Representante:		
Recaudación y Gestión Tributaria		

De acuerdo con los datos obrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2023, la estimación de beneficios fiscales sería la siguiente:

TRIBUTO	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BEFICIOS FISCALES POTESTATIVOS
IBI-RÚSTICA	SÍ	0,00	0,00 €
IBI URBANA	SÍ	199.488,38 €	402.632,59 €
IBI-BICES	SÍ	0,00	0,00
IVTM	SÍ	62.455,11 €	171.999,49 €
IIVTNU	SÍ	46.866,00 €	0,00
IAE	SÍ	12.063,88 €	22.646,68 €
ICIO	NO	0,00	0,00
TASAS	SÍ	0,00	432.598,02 €
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO	0,00	0,00
TOTAL		320.873,37 €	1.029.876,60

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS	1.350.749,97 €
---	-----------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN		OBLIGATORIA	0,00 €
VPO		OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA		OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS RELIGIOSOS/UNIVERSIDADES	SI	POTESTATIVA	126.990,87 €
BICES POR TIPO DE GRUPO	NO	POTESTATIVA	0,00
FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	5.014,520 €

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Públicos

INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS	SI	OBLIGATORIA	97.543,92 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	270.627,20 €
OTROS BENEFICIOS - DEFENSA	SI	OBLIGATORIA	101.944,46 €
TOTAL			602.120,97 €

IVTM	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES		OBLIGATORIA	1.206,49 €
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA		OBLIGATORIA	51,34 €
TRATADOS INTERNACIONES		OBLIGATORIA	0,00 €
AMBULANCIAS		OBLIGATORIA	77,01 €
MINUSVALÍA		OBLIGATORIA	56.422,66 €
TRANSPORTE URBANO		OBLIGATORIA	872,78 €
REMOLQUE		OBLIGATORIA	0,00 €
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	1.848,24 €
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	0,00 €
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	143.135,92 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	27.015,33 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	3.824,83 €
TOTAL			234.454,60 €

IIVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE		OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO		OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO		OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES		OBLIGATORIA	46.866,00 €
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			46.866,00 €

IAE	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	0,00
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	228,62 €
CREACIÓN EMPLEO	SI	POTESTATIVA	3.792,01 €
ENERGÍAS RENOVABLES	NO	POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN	SI	POTESTATIVA	10.797,37 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SI	POTESTATIVA	7.828,68 €
OTROS BENEFICIOS	SI	OBLIGATORIA	12.063,88 €
TOTAL			34.710,56 €

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Públicos

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICACIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	64.640,00 €	42.131,46 €	106.771,56 €
BONIFICACIONES AGUA	129.463,00 €	139.550,51 €	269.013,51 €
BONIF. OTRAS TASAS	41.476,80 €	15.336,15 €	56.812,95 €
TOTAL BONIFICACIONES TASAS	235.579,80 €	197.018,12 €	432.597,92 €

La Directora General de
Ingresos Públicos

28 de diciembre de 2023
C.S.V: 14614147462601330546